

Quillota, 25 de Agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.602 /VISTOS:

1. Ord N° 155/2022 , de 12 de Agosto de 2022, de Inspector Técnico del Servicio a Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio rectificando error en consignación de fecha de emisión de los D.A. N° 3002, N° 3003, N°3004, N° 3005 y N° 3006, todos del año 2022;
2. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** los Decretos Alcaldicios N° 3002, N° 3003, N° 3004, N° 3005 y N° 3006, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

...Quillota, 09 de Febrero de 2021...

DEBE DECIR:

...Quillota, 09 de Febrero 2022...

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el Registro Simge de los Decretos Alcaldicios N° 3002, N° 3003, N° 3004, N° 3005 y N° 3006 09 de Febrero del 2022.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, los Decretos Alcaldicios N° 3002, N° 3003, N° 3004, N° 3005 y N° 3006 de 09 de Febrero del 2022, permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

CUARTO: **ADOpte** Secretaria Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- David Leyton Orellana (ITO del Servicio). 4.- Juridico.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Finanzas 7. Transito 8. Presupuesto .
OCS/DMB/fels.